



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4720
Exp. 2022-25-3-007267

Montevideo, - 3 NOV. 2022

ASUNTO: Resolución N°7/022 de fecha 28 de octubre de 2022, adoptada por el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del Artículo 67 de la Ley General de Educación N°18.437 en la redacción dada por el Artículo 161 de la Ley N°19.889, por la cual dispone aprobar el cronograma del curso de formación de docentes que implementarán la transformación curricular en el año 2023, de acuerdo al documento que se adjunta y forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución de Presidencia del Órgano Rector, así como del documento que luce en f.3 de obrados y adjuntar copia de los mismos al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Paulino Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria